

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/07674 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 4.

ANUNCIO

Este Ayuntamiento en Pleno celebrado el 29 de mayo de 2024, ha aprobado el expediente n.º 4 de modificación de crédito del presupuesto municipal para el año 2024.

El que se expone al público por un plazo de 15 días a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estiman convenientes, todo esto en conformidad con el que establece el arte. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bonrepòs i Mirambell, a 30 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

